

Banca Internet Provincia (BIP)

Ingreso y modificación de CBU

Ingresando en el menú Cuentas > Opción Factura Electrónica > Bandeja FCE, y seleccionando una factura, el emisor o tenedor de la misma, podrá informar la CBU asociada a la cuenta de cobro haciendo clic en “Registrar CBU”, de no haberlo realizado en el paso de la emisión de la factura en AFIP.

El deudor/comprador también podrá modificar la CBU de la cuenta a debitar:

	Emisor	Tenedor	Número de Comprobante	Fecha Vto Pago	Estado	Saldo Aceptado	Detalle
<input type="radio"/>	CUIT 20250010045 BIPUSERS	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO	102	22-03-2021	Activa	ARS 300,50	
<input checked="" type="radio"/>	CUIT 20250010045 BIPUSERS	CUIT 20250010029 JUAN CARLOS CAJERO	103	22-03-2021	Activa	ARS 400,50	

El cliente deberá seleccionar la cuenta crédito o débito, según corresponda, e ingresar el segundo factor de autenticación Token y esquema de firmas para confirmar la operación.

Registrar CBU de crédito

Paso 1 - 2

Número de Factura	Comprador	Fecha de Emisión	Fecha vto Pago	Estado	Saldo Aceptado
13548764	CUIT 20250010045 BIPUSERS	10/04/2019	10/05/2019	Activo	16.641,97

Seleccione Cuenta Crédito - CUENTA - PESOS

Autenticación

Accedé desde tu dispositivo móvil a la aplicación BIP Token

Generá e ingresá el token para validar la transacción:

Recordá: El token ingresado debe tener 6 caracteres numéricos